

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

49

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Secretaría General

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de resolución de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo que resuelve el recurso de casación número 703 de 2008, interpuesto contra la sentencia de fecha 29 de julio de 2011, que resuelve el recurso interpuesto contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de 5 de abril de 2005, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Expediente: AJ/A/066/11.

Interesada: "Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima".

Resolución: 19 de marzo de 2011.

Información: Ejecutar y dar cumplimiento en sus propios términos, la sentencia del Tribunal Supremo que resuelve el recurso de casación 703 de 2008 contra la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el procedimiento ordinario tramitado con el número 1.044 de 2005.

Madrid, 2012.—El secretario general, Manuel González Torres.

(02/3.567/12)